



Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Lunes, 26 de agosto de 1985. — Número 136

Página 1.425

SUMARIO

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública 1.425

ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes números A. T. 95/85, A. T. 96/85 y A. T. 93/85 1.425
- Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Reinosa. — Expedientes de apremio-administrativo 1.426

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Personal

- Arenas de Iguña. — Lista de admitidos para la plaza de alguacil-notificador 1.428

3. Economía y presupuestos

- Miera. — Aprobación del presupuesto ordinario para 1985 1.428

4. Otros anuncios

- Santander. — Solicitud de instalación de ascensores 1.429
- Santa Cruz de Bezana. — Exposición de los padrones de licencia fiscal de actividades profesionales y comerciales e industriales 1.429
- Cabezón de la Sal. — Modificación del Plan General de Urbanización Urbana y reparcelación de las parcelas 16, 19 y 20 del pico de la Torre ... 1.429
- Cillorigo. — Licencia para construcción e instalación de naves 1.430

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Santander. — Expedientes números 25/79 y 606 bis/84 1.430

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 797/84 y 1.458/84 1.431
- Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 387/85, 393/85, 400/85 y 179/85 1.431

I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José González Torre, para la construcción de ampliación de vivienda en suelo no urbanizable de Cudón (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 30 de julio de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 95/85.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Los Cuadros número 147».

Tensión: 10 KVA.

Relación: 13.000/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 530.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de julio de 1985.—El director provincial (ilegible).

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 96/85.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Talledo, número 146».

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 550.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de julio de 1985.—El director provincial (ilegible).

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 93/85.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Rebombal, número 138».

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 550.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de julio de 1985.—El director provincial (ilegible).

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE REINOSA

Don Alberto José Mateo del Peral, recaudador de tributos del Estado de la Zona de Reinosa (Cantabria).

Hace saber: Que por esta Recaudación de Tributos del Estado se tramitan expedientes ejecutivos de apremio-administrativo, contra los deudores al Tesoro Público, los cuales se encuentran en ignorado paradero, por los conceptos y cuotas tributarias que a continuación se indican:

Agustín Caro Rodríguez; concepto, licencia fiscal ejercicio, 1983; importe por principal, 5.400 pesetas, último domicilio conocido, calle Abrego, sin número, Reinosa.

«Servial, S. A.»; concepto, renta personas físicas ejercicio, 1983; importe por principal, 6.614 pesetas, último domicilio conocido, Bo San Miguel de Aguas, Reinosa.

«Cántabro Astur, S. A.»; concepto, urbana; ejercicio, 1984; importe por principal, 4.000 pesetas, y último domicilio conocido, avenida Cantabria, Reinosa.

«Javier del Pozo, S. L.»; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1984; importe principal, 345.707 pesetas, y último domicilio conocido, Mataporquera.

«Javier del Pozo, S. L.»; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1983; importe por principal, 215.601 pesetas, y último domicilio conocido, Mataporquera.

M. Rosario Pérez García; concepto, renta personas físicas; ejercicio, 1984; importe por principal, 22.300 pesetas, y último domicilio conocido, Sanjurjo, número 10, Reinosa.

Andrés Iglesias Gutiérrez; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1982; importe por principal, 23.532 pesetas, y último domicilio conocido, San Justo, número 7, Reinosa.

Venancio Ríos Torre; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1983; importe por principal, 721.342 pesetas, y último domicilio conocido, Montesclaros, 12, Reinosa.

Vicente Peña Baños; concepto, licencia fiscal; ejercicio, 1983; importe por principal, 7.301 pesetas, y último domicilio conocido, Sorribero, 1, Reinosa.

Fernando Zorrilla Lavín; concepto, licencia fiscal; ejercicio, 1984; importe por principal, 7.560 pesetas, y último domicilio conocido, N/Braña-Vieja-Hermandad de Campoo de Suso.

«Montañesa de Espectáculos»; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1983; importe por principal, 149.366 pesetas, y último domicilio conocido Reinosa.

«Montañesa de Espectáculos»; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1983; importe por principal, 36.085 pesetas, y último domicilio conocido, Reinosa.

COINPA; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1981; importe por principal, 22.675 pesetas, y último domicilio conocido, Reinosa.

«Cafetería San Miguel»; concepto, recursos eventuales; importe por principal, 350 pesetas; ejercicio, 1984, y último domicilio conocido, Matamorosa.

José Antonio Canduela Zubelzu; concepto, recursos eventuales; ejercicio, 1984; importe por principal, 260 pesetas, y último domicilio conocido, Matamorosa.

Roberto Cubillo Puente; concepto, urbana; ejercicio, 1984; importe por principal, 1.500 pesetas, y último domicilio conocido, Hermandad de Campoo de Suso.

«Comercial Fontibre, S. L.»; concepto, Seguridad Social; ejercicio, 1983; importe por principal, 130.923 pesetas, y último domicilio conocido, San Sebastián, 6, Reinosa.

«Comercial Fontibre, S. L.»; concepto, Seguridad Social; ejercicio 1983; importe por principal, 473.033 pesetas, y último domicilio conocido, San Sebastián, 6, Reinosa.

«Comercial Fontibre, S. L.»; concepto, tráfico empresas, varios capítulo III y licencia fiscal; ejercicio, 1984; importe por principal, 9.074 pesetas, y último domicilio conocido, San Sebastián, 6, Reinosa.

Angeles Osa Bautista; concepto, urbana; ejercicio, 1985; importe por principal, 1.500 pesetas, y último domicilio conocido, calle Real, sin número, Matamorosa.

Alfonso Arozamena Rodríguez; concepto, licencia fiscal y recursos eventuales; ejercicios, 1983 y 1984; importe por principal, 3.711 pesetas, y último domicilio conocido, calle Real, 53, Matamorosa.

Antonio Ceballos Gutiérrez; concepto, varios capítulo III; ejercicio, 1984; importe por principal, 2.144 pesetas y último domicilio conocido, Peñas Arriba, número 7, Reinosa.

José Manuel Maguis; concepto, recursos eventuales; ejercicio, 1984; importe por principal, 260 pesetas, y último domicilio conocido, Lantueno-Santiurde, de Reinosa.

José Serrano Gutiérrez; concepto, varios capítulo III; ejercicio, 1984; importe por principal, 2.144 pesetas, y último domicilio conocido, General Mola, número 1, Reinosa.

Manuel Alonso López; concepto, recursos eventuales; ejercicio, 1984; importe por principal, 520 pesetas, y último domicilio conocido, Villanueva de la Nía-Valderredible.

Agustín García García; concepto, varios capítulo III; ejercicio, 1984; importe por principal, 2.144 pese-

tas, y último domicilio conocido, General Franco, número 19, Reinosa.

«Montañesa de Espectáculos, S. A.»; concepto, recursos eventuales; ejercicio, 1984; importe por principal, 595 pesetas, y último domicilio conocido, Generalísimo Franco, número 15, Reinosa.

Juan Pérez Fernández; concepto, varios capítulo III; ejercicio, 1984; importe por principal, 2.144 pesetas, y último domicilio conocido, Sol, 2, Reinosa.

Carmelo Campo Fernández; concepto, licencia fiscal; ejercicio, 1983; importe por principal, 3.150 pesetas, y último domicilio conocido, Bolmir-Enmedio.

Jesús Ortega Ortega; concepto, varios capítulo III; ejercicio, 1984, importe por principal, 2.144 pesetas, y último domicilio conocido, Heras, 19, Reinosa.

«Cafetería Self-Service Brañavieja»; concepto, industria; ejercicio, 1985; importe, 5.075 pesetas, y último domicilio conocido, Brañavieja-Hermandad Campoo de Suso.

José L. Val González; concepto, licencia fiscal; ejercicio, 1985; importe por principal, 15.103, y último domicilio conocido, San Justo, 15, Reinosa.

Roberto Gutiérrez Moreno; concepto, varios capítulo III; ejercicio, 1984; importe por principal, 2.144 pesetas, y último domicilio conocido, Heras, número 7, Reinosa.

Jesús Jerez López; tasas Diputación; ejercicio, 1985; importe por principal, 18.250 pesetas, y último domicilio conocido, Mataporquera.

A. Gutiérrez Echevarría; concepto, tasas Diputación; ejercicio, 1985; importe por principal, 9.000 pesetas, y último domicilio conocido, General Mola, 47, Reinosa.

Fermina Fernández; concepto, tasas Diputación; ejercicio, 1985; importe por principal, 10.829 pesetas, y último domicilio conocido, Fresno del Río, Enmedio.

«Detergentes y Derivados Silíceos Alcalinos, Sociedad Anónima»; concepto, urbana; ejercicio, 1984; importe por principal, 9.750 pesetas, y último domicilio conocido, Braña-Vieja-Hermandad de Campoo de Suso.

Estos contribuyentes, son requeridos para que se personen por sí o por persona que los represente en esta Recaudación de Tributos del Estado, sita en Reinosa, calle de Emilio Valle, número 3, entresuelo, derecha, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía, transcurrido el plazo de ocho días, después de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa (capitalidad de la Zona Recaudatoria de Reinosa), continuándose el procedimiento, sin que se hagan nuevas gestiones en su búsqueda, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99.7, del vigente Reglamento General de Recaudación.

Los deudores indicados podrán recurrir en reposición ante el señor Tesorero de la Delegación Especial de Hacienda de Cantabria, en Santander, o interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días hábi-

les, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria.»

En el procedimiento de apremio requerido, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 109 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Dado en Reinosa a 16 de julio de 1985.—El Recaudador de Tributos del Estado (ilegible).

III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

ANUNCIO

1. Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición de la plaza de alguacil-notificador, ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente la lista provisional de admitidos a las pruebas, considerándose definitiva, sin nueva publicación, si transcurrido el plazo de quince días hábiles no se produce reclamación alguna contra la misma.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia del interesado sin que requiera publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Admitidos

1. Lombilla Ruiz, Juan Carlos.
 2. Sañudo Quevedo, Virgilio Francisco.
 3. Castillo Carreño, María del Mar.
 4. Molina González, Avelino.
 5. García Sánchez, Alejandro.
 6. Fernández Díaz, Federico.
 7. González Gutiérrez, Javier.
 8. Castillo Silvo, Eduardo.
 9. Balza Aja, José Miguel.
 10. Martínez Gutiérrez, Ana Rosa.
 11. Rubín Ruiz, Blanca Luz.
 12. Higuera Amor, César.
 13. Duque Urraca, Santiago.
 14. Portilla Vélez, María Dolores.
 15. Cueto López, Daniel.
 16. Cos Pérez, Miguel.
 17. De la Rasilla Ríos, Clara Isabel.
 18. García Castillo, Rosa María.
 19. Mantilla Gutiérrez, Francisco Javier.
 20. Llera Gutiérrez, Miguel Angel.
 21. Llera Gutiérrez, Rafael Ernesto.
 22. Cayón Terán, Alberto.
 23. Fernández Gutiérrez, Francisco.
 24. Bustamante Madrazo, Ana Gema.
 25. Menocal Sainz, Rufino.
 26. González López, Margarita.
 27. González López, Pedro.
 28. Fernández Campos, Miguel Angel.
 29. Díez Santiago, María del Rosario.
 30. Salas Castillo, Joaquín.
- Excluidos: Ninguno.

2. Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Carlos Jiménez Ordóñez. Suplente: Don Dictinio Barriuso González.

Vocales:

1.º Don Manuel Fuente Alonso, designado por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente: Don Jenaro Fernández Argos.

2.º Don Pedro Urreta Guruchaga, por delegación del Instituto de Estudios de Administración Local. Suplente: Doña Marisol Fernández García.

3.º Doña Esther Palacio Pérez, secretario del Cuerpo Nacional en el Ayuntamiento convocante. Suplente: Don José Manuel Rodríguez García, administrativo del Ayuntamiento. Suplente: El secretario de la Corporación.

3. Se convoca a los admitidos relacionados a las diez horas del día 12 de septiembre del corriente, debiéndose presentar en el salón de actos de la Casa Consistorial, provistos del D. N. I., donde se sorteará la actuación en los ejercicios y explicará el desarrollo posterior de los mismos.

En Arenas de Iguña a 17 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE MIERA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 30 de marzo de 1985, con el voto favorable de cinco concejales de los siete que forman esta Corporación, a los que han asistido cinco concejales y han votado cinco, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1985, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 14.º de la Ley 40/1981.)

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 1.562.800 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.505.198 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 52.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 80.000 pesetas.
- Total gastos, 5.200.000 de pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 1.230.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 250.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.078.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 2.550.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 92.000 pesetas.
- Total ingresos, 5.200.000 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento en Miera a 3 de agosto de 1985.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

«Covifanu» y Comunidad de Propietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV., en Gerardo Diego, sin número, portal número 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

«Covifanu» y Comunidad de Propietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV., en Gerardo Diego, sin número, portal número 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

Cooperativa de viviendas «San Carlos Borromeo», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV., en Cardenal Herrera Oria, s/n., portal 3, ascensor izquierdo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

Don Aniceto Lavín Mazo, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 10,5 CV., en Pronillo (Villa Torre, ascensor núm. 2).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 27 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

«Covifanu» y Comunidad de Propietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV., en Gerardo Diego, sin número, portal número 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría Municipal y durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», se encuentran expuestos los padrones de licencia fiscal de actividades profesionales y comerciales e industriales, correspondientes al año actual, pudiendo ser examinados por quien lo desee durante dicho plazo.

Santa Cruz de Bezana, 17 de agosto de 1985.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Por parte de doña María del Carmen Pérez García se ha solicitado licencia para instalar una pescadería, en la finca número 1 de la calle José L. Hidalgo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 26 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 1985, adoptó por mayoría absoluta legal, el acuerdo de modificar el contenido del Plan General de Urbanización Urbana de Cabezón de la Sal, respecto al contenido del sector P-1 del mismo.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento del contenido del artículo 49-1 de la vigente Ley del Suelo y 44-2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cabezón de la Sal, 9 de agosto de 1985.—El alcalde en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL**EDICTO**

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de las parcelas 16, 19 y 20 del Pico de la Torre, en el sector U-10, se abre el trámite de información pública durante el plazo de un mes, en cuyo plazo podrá ser examinado dicho expediente por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan. A tal efecto la documentación se encuentra depositada en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Todo ello en base al contenido del artículo 108 del reglamento de Gestión Urbanística.

Cabezón de la Sal, 8 de agosto de 1985.—El alcalde en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Por don Eduardo Gutiérrez Alles se solicita licencia municipal para la construcción e instalación de unas naves de almacenamiento de material de construcción en la localidad de Ojedo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público a fin de que, en el plazo de diez días puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cillorigo, 22 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUMERO UNO
DE SANTANDER**

Expediente número 25/79

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 25/79, por imprudencia simple, contra don Félix Saiz Montejó, mayor de edad, casado, conductor y de esta vecindad, en cuyo procedimiento se sacan a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiese postores a la primera y segundas, término de veinte días y precio que se dirá, la siguiente finca urbana: el piso primero B (escalera A), del número 8 de la calle Isaac Peral, de esta ciudad, de una superficie aproximada de sesenta y cuatro metros cuadrados, repartidos en cocina, baño, cuatro habitaciones y terraza, tasado en cuatro millones doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que se expresan a continuación.

Primera subasta: El próximo día 21 de octubre, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 21 de noviembre, a las diez horas, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación que sirve de base para la primera subasta.

Tercera subasta: El 20 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente sobre las mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio para la primera y segunda de las subastas, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que los títulos de pro-

iedad se encuentran aportados a los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Santander a 18 de junio de 1985.—El magistrado-juez de instrucción número uno, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Julián Prieto Fernández.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUMERO TRES
DE SANTANDER**

Expediente número 606 bis/84

Don Emilio Alvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 606bis/84, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Arce Alonso, en nombre y representación de la entidad mercantil «Garvia, S. A.», contra don Miguel Angel Gómez Gómez, titular del Hostal Sango, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 124.772 pesetas de principal, más 75.000 pesetas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 10 de octubre, en la sala audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero.

El televisor y la calculadora «Adwel» se encuentran depositados en la persona de don Ramón Arenal Villegas, vecino de Santander, calle General Dávila, 45-4.º derecha, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Que se previene a los licitadores que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que la anterior, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 12 de diciembre de 1985, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, en color, marca «Sensor», de 22 pulgadas, con dos bafles acoplados, valorado en 20.000 pesetas.

Una registradora «Adwel», valorada en 15.000 pesetas.

Una registradora «Hugin», valorada en 15.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local «Sango», sito en Sarón, valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 15 de julio de 1985.—El magistrado-juez, Emilio Alvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE SANTANDER**

Expediente número 797/84

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas número 797/84, por daños en accidente de circulación, cito en forma legal al denunciado don Eduardo García Nieto, el cual tuvo su último domicilio en la Fuente de San Esteban, calle Echegaray, 1 (Salamanca), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio que tendrá lugar el día 11 de septiembre y hora de las diez quince de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, enterándole al propio tiempo del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 16 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 1.458/84

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 1.458/84, por hurto, cito en forma legal a los denunciados doña Antonia Jiménez Pérez, don Julio Jiménez Jiménez y don Julio Torres Jiménez, los cuales tuvieron su último domicilio en esta ciudad, avenida de Parayas, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de octubre y hora de las nueve treinta de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 23 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO**

Expediente número 387/85

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 387/85, interpuesto por la empresa mercantil «Hondisa, S. A.», representadas por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra sendos acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de 19 de diciembre de 1984, denegando la autorización solicitada por mencionada sociedad recurrente para el derribo de un edificio radicado en Santander, esquina de las calles Gándara y Bonifaz y la aprobación del proyecto básico para construir sobre el solar resultante un edificio de doce viviendas y locales, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra los acuerdos aludidos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de julio de 1985.—El secretario, L. Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO**

Expediente número 393/85

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 393 de 1985, interpuesto por el Ayuntamiento de Piélagos, representado por el procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Cantabria, de 25 de febrero y 6 de mayo de 1985, la última desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la primera, referente a la fijación de justiprecio de terreno expropiado a doña Aurea Isabel Bezanilla Lla-ta, titular de la finca número 17, polígono 38, con motivo de la obra «ensanche y mejora del camino vecinal de Boo de Piélagos al Alto San Mateo».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de julio de 1985.—El secretario, L. Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 400/85

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 400/85, interpuesto por don Alfonso González Morales, de Laredo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de 31 de mayo de 1985, reclamación 297/84, contra liquidación de tasa por colocación de mesas en vía pública, girada el 23 de septiembre de 1983 por el Ayuntamiento de Laredo, y contra acuerdo de igual Ayuntamiento de 21 de febrero de 1984, desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 385/85

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 385/85, interpuesto por don Enrique Panero Toca, de Santander, contra resolución del Ayuntamiento de Miengo el 9 de diciembre de 1983 y el 16 de enero de 1984, revocando el de 18 de noviembre de 1983, por el que se reconocía el derecho a pensión de jubilación al haber sido funcionario el solicitante de esa Corporación, y contra acuerdos en recurso de reposición en 31 de octubre de 1984 contra los anteriores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 179/85

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 179 de 1985, interpuesto por doña Amelia Lombera Urpí, representada por la procuradora señora Domínguez Cuesta, contra acuerdos del Ayuntamiento de Rasines de 30 de noviembre de 1984 y 25 de enero de 1985, el último desestimatorio del recurso de reposición formulado contra el primero, por el que se desestimó la solicitud de la recurrente para la desafectación y posterior enajenación de un camino sito en el barrio de Helguera, habiéndose acordado la ampliación del mencionado recurso a las resoluciones de aquella Alcaldía de Rasines de 16 de abril y 19 de junio de 1985, el último desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el primero, por el que se ordenaba proceder a la limpieza del trozo colindante de la finca de precitada recurrente con el camino anteriormente aludido denominado de la Mies de Helguera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de julio de 1985.—El secretario, L. Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA
TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso	40
Número suelto años anteriores	50
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria